

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TIMESHARING S.A.

Se comunica al público que la compañía TIMESHARING S.A., reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito el 13 de Noviembre del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.07-P.DIC-0

0735

de 28 NOV 2007

1.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es TIMESHARING S.A.

2.-DOMICILIO.- Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.

3.-DURACION.- CINCUENTA contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4-ARTICULO SEXTO.-DEL CAPITAL SOCIAL, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DE SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de US \$ 481.600.00., CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$240.800.00., DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 240.800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$ 1,00 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

5-OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: a.-La Promoción y desarrollo por cuenta propia o a través de terceros, del turismo interno y externo, mediante la instalación, promoción y administración de complejos vacacionales bajo el sistema de propiedad de tiempo compartido, para lo cual podrá dar en venta determinados tiempos y/o períodos vacacionales en los complejos de propiedad de la compañía, o de propiedad de terceros asociados a esta bajo este sistema, u otros de características similares, etc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO



RESOLUCION N^o. 0735

6-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- Está a cargo del Directorio, Presidente, Gerente General y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo,

28 NOV 2007

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-11-28

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de: ESMERALDAS.....